



LAGOS
DE MORENO
M. AYUNTAMIENTO 1921-1924

**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO:
UCC/MLMJ/AD/06/2022**

**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA
Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO, QUE INCLUYE LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE
OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS
CORRIENTES EN EL RÍO LAGOS**

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 2, 3, 10, 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 2 numeral 1 fracción XXI, 27 numeral 1, 34, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 93 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; y

CONSIDERANDO

I.- La Unidad Centralizada de Compras es la Unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios que corresponda, en los términos en que dispone el artículo 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- La Dirección Adquisiciones y Proveduría del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, es el responsable de fungir como órgano operativo del Comité, de conformidad a lo establecido por la fracción II del artículo 35 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

III.- Entre las facultades, atribuciones y obligaciones de la Dirección Adquisiciones y Proveduría y/o Unidad Centralizada de Compras, es la responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de los servicios del ente público que corresponde; de acuerdo a lo señalado por el artículo 34 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 11 once de marzo del año 2022 dos mil veintidós se lleva a cabo la publicación de la primera convocatoria para la Licitación Pública Municipal número: LPM/C/02/2022, correspondiente a la contratación de servicios de maquinaria para la limpieza y mejoramiento hidráulico, que incluye los trabajos de eliminación de obstáculos y estancamientos que impidan el libre escurrimiento de las corrientes en el Río Lagos.

2.- Con fecha 16 dieciséis de marzo del año 2022 dos mil veintidós se da la junta de aclaraciones de la primera convocatoria y existiendo registro de asistencia de proveedores o licitantes participantes en este acto y no habiendo preguntas se concluye con el acto publicando la misma acta en lugar visible para los demás interesados en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.

Página 1 de 5





LAGOS
DE MORENO

AYUNTAMIENTO 1921-2024

ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO:
UCC/MLMJ/AD/06/2022

**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA
Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO, QUE INCLUYE LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE
OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS
CORRIENTES EN EL RÍO LAGOS**

3.- Con fecha 22 veintidós de marzo del año 2022 dos mil veintidós se lleva a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, presentándose dos participantes procediendo a lo que se establece en el artículo 65 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se publica la misma acta en lugar visible para los demás interesados en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.

4.- Con fecha día 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, y en su Quinta Sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, y una vez analizadas las propuestas en conjunto con el área convocante y área usuaria o requirente se emite y se somete a votación el Proyecto de fallo para dar a conocer la notificación del dictamen Técnico – Económico y emisión de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal con Concurrencia del Comité de Adquisiciones con numero: LPM/C/02/2022, referente a la contratación de servicios de arrendamiento de maquinaria para la limpieza y mejoramiento hidráulico, que incluye los trabajos de eliminación de obstáculos y estancamientos que impidan el libre escurrimiento de las corrientes en el Río Lagos. Por lo que se determina en declarar desierto el presente procedimiento una vez que ambos participantes no cumplen con algunos requerimientos solicitados, resultando aplicable a lo establecido en las Bases de la Licitación en su Capítulo XXV, DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA, en su punto 1, inciso b), que a la letra dice: Cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

5.-Es por ello que en la emisión del Fallo referente al punto que antecede, los miembros del Comité de Adquisiciones, determinan que viendo la necesidad que existe de contratar los servicios de arrendamiento de maquinaria para la limpieza y mejoramiento hidráulico, que incluye los trabajos de eliminación de obstáculos y estancamientos que impidan el libre escurrimiento de las corrientes en el Río Lagos, y tomando en consideración el precepto señalado en el apartado 71 numeral 2 de la Ley de Compras, que cita...*"Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa..."* Por lo que en ese orden de ideas el Comité de Adquisiciones ordena que a través de la Unidad Centralizada de Compras se realice el trámite de la **adjudicación directa** tomando en consideración a los licitantes que participaron en el presente procedimiento y las condiciones del mercado, las cuales deberán ser convenientes y aceptables para el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

6.- En virtud de lo anterior y tomando en consideración a los participantes de la primera convocatoria y demás cotizaciones que se anexan al presente, mismas que fueron analizadas por el titular del área usuaria o requirente en cuanto a los aspectos técnicos y el representante de la Unidad Centralizada de Compras los aspectos económicos; determinan que la mejor opción de la contratación es la del proveedor: Lagos Construcciones y Maquinaria, S.A. de

Página 2 de 5



**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO:
UCC/MLMJ/AD/06/2022**

**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA
Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO, QUE INCLUYE LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE
OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS
CORRIENTES EN EL RÍO LAGOS**

C.V., con una propuesta económica de: \$1,982,592.19 (Un millón novecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 19/100 M.N.), por resultar su propuesta la más conveniente y solvente así como las mejores condiciones de calidad en el servicio, precio, pago y tiempo de entrega para este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO:
UCC/MLMJ/AD/06/2022**

**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA Y
MEJORAMIENTO HIDRÁULICO, QUE INCLUYE LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE
OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS
CORRIENTES EN EL RÍO LAGOS**

PRIMERO.- Es procedente la contratación por adjudicación directa, con fundamento en el numeral 2 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la propuesta presentada por el proveedor se considera conveniente, solvente y aceptable para este Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, por lo que se acuerda adjudicarle al proveedor con razón social: Lagos Construcciones y Maquinaria, S.A. de C.V., con una propuesta económica de: \$1,982,592.19 (Un millón novecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y dos pesos 19/100 M.N.), monto que se encuentra dentro del presupuesto para llevar a cabo la contratación de los servicios de arrendamiento de maquinaria para la limpieza y mejoramiento hidráulico, que incluye los trabajos de eliminación de obstáculos y estancamientos que impidan el libre escurrimiento de las corrientes en el Río Lagos. El licitante adjudicado acepta someterse a las bases de la licitación pública municipal número: LPM/C/02/2022.

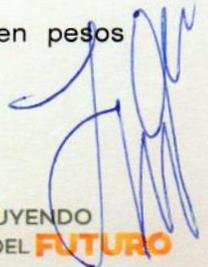
Se junta al presente el anexo técnico de las bases como parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Ríndase informe al Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y al Órgano Interno de Control.

TERCERO.- Realícense las gestiones administrativas correspondientes para la publicación de la Sesión que corresponde a esta solicitud en la Web del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

CUARTO. - Se lleve a cabo la formalización contractual con el proveedor: Lagos Construcciones y Maquinaria, S.A. de C.V., en los términos y condiciones plasmados en este acuerdo y con apego a la legislación vigente aplicable.

QUINTO.- El adjudicado deberá constituir la firma del contrato una garantía en pesos



**ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO:
UCC/MLMJ/AD/06/2022**

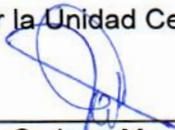
**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA
Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO, QUE INCLUYE LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE
OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS
CORRIENTES EN EL RÍO LAGOS**

mexicanos, mediante fianza expedida por una institución legalmente autorizada, por un importe del 10% del monto total adjudicado, efectiva durante la vigencia del contrato.

SEXTO.- Por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, notifíquese al proveedor adjudicado Lagos Construcciones y Maquinaria, S.A. de C.V., el contenido del presente acuerdo y publíquese de conformidad con la Ley de Transparencia e Información Pública así como en la página del municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Leído el presente acuerdo de adjudicación y enterados de su contenido y alcance legal, firman para su constancia y validez; a los 11 once de abril del año 2022 dos mil veintidós.

Por la Unidad Centralizada de Compras

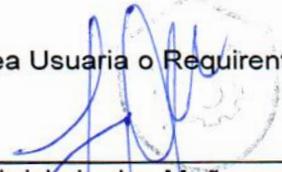


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisiciones y Proveduría
y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

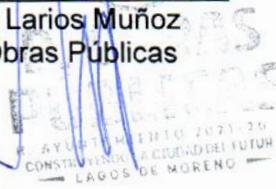


**PROVEDURIA
Y ADQUISICIONES**

Por el Área Usuaria o Requiriente



Ing. Fabricio Larios Muñoz
Director de Obras Públicas



**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA
Y MEJORAMIENTO HIDRÁULICO, QUE INCLUYE LOS TRABAJOS DE ELIMINACIÓN DE
OBSTÁCULOS Y ESTANCAMIENTOS QUE IMPIDAN EL LIBRE ESCURRIMIENTO DE LAS
CORRIENTES EN EL RÍO LAGOS**

**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| No. | Especificaciones | Unidad | Cantidad |
|-----|--|--------|----------|
| 1 | EXCAVADORA | | |
| | Equipo excavadora Modelo 320 D, con potencia de 140 HP con dimensiones de largo 944 cm y altura de 374 cm y una distancia libre de piso a maquinaria de 45 cm. Peso Operativo de 20.330 kg alcance máximo de nivel del suelo de 1076 cm y profundidad máxima de excavación vertical 679 cm. | Hora | 400 |
| 2 | RETROEXCAVADORA 580 N / 9TON OPERATIVAS | | |
| | Retroexcavadora 580 n, con potencia 79 Hp, acelerador de pedal y manual, tren de fuerza, eje delantero T2R para trabajos pesados y T4R para trabajos pesados con accionamiento mecánico. | Hora | 400 |
| 3 | MOTOCONFORMADORA 140 H | | |
| | Motoconformadora modelo 140 H, con potencia de 199 HP, motor diesel, con tubo compresión, de cuatro tiempos y seis cilindros, con sistema de administración de potencia del motor. Sistema Hidráulico de compensación de presión con prioridad proporcional. Servotransmisión de mando directo con ocho velocidades de avance, dirección hidráulica con dos cilindros, con unidad dosificadora manual. | Hora | 400 |
| 4 | BULL D5H / 16 TON OPERATIVAS CON RIPER | | |
| | Equipo Bull D5H, marca con potencia de 129 Hp con dimensiones de largo 530 cm y altura de 302 cm y una distancia libre de piso a máquina de 44.4 cm. Peso operativo de 14,687 kg. 4 cilindros. Transmisión Planetar y Powershift, presión de suelo 4Psi. Bomba hidráulica load sensing hydraulics, variable displacement piston pump. | Hora | 45 |
| 5 | CAMION VOLTEO / CAPCIDAD 14 M3 O 20 TON. | | |
| | Equipo camión volteo con capacidad 14 m3 o 20 toneladas. Motor 220 HP (6 cil). HP@RPM-220@1900. Transmisión 6 vel. 6S1000 Manual, suspensión delantera: mecánica muelles parabólicos. Trasera: Neumática. Eje delantero: Albion 6,500 kg. frenos de disco, tanque de combustible de 200 lt. | Hora | 370 |

1. La maquinaria deberá de estar en condiciones óptimas para operar y sin fuga de aceites o grasas con la finalidad de evitar derrames y contaminación del área de trabajo.
2. Deberá considerar en su costo horario la inclusión del combustible y el operador, además de contar con el seguro de Responsabilidad Civil de la maquinaria, operadores y del personal que labore directamente en este proceso
3. El proveedor adjudicado será el patrón y único responsable de las obligaciones derivadas y demás ordenamientos aplicables en materia de trabajo y seguridad social, del personal que ocupe y responderá de todas las reclamaciones presentes o futuras que sus trabajadores hagan valer en contra del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Ing. Fabricio Larios Muñoz
Director de Obras Públicas

Página 5 de 5